



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000223-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D.^a Ana María da Silva García, D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar y publicar el Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural Hoces de Vegacervera en la provincia de León, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos y se pueda impulsar y culminar el expediente de declaración en el año 2012, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000223, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D.^a Ana María da Silva García, D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar y publicar el Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural Hoces de Vegacervera en la provincia de León, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos y se pueda impulsar y culminar el expediente de declaración en el año 2012.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Muñoz de la Peña González, María Sirina Martín Cabria, Ana M.^a da Silva García, Ángela Marqués Sánchez, Miguel Ángel Fernández Cardo, M.^a Teresa Gutiérrez Álvarez y Javier Campos de la Fuente, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y



siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

El Decreto 94/2004, de 26 de agosto, aprobó la incorporación del Espacio Natural Hoces de Vegacervera, en la provincia de León, al Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León, tras haber sido anulado el primer Decreto 94/1998 de inclusión en la REN por sentencia número 673 de 20 de mayo del 2003 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, quedando por lo tanto suspendida su tramitación inicial.

El Consejo Regional de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León, en su reunión del día 5 de julio de 2004, informó favorablemente la incorporación del indicado espacio al Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León.

En base a la Ley se declara iniciado el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del espacio natural denominado Hoces de Vegacervera del Plan de Espacios Naturales protegidos de Castilla y León, como instrumento de planificación previo, conforme a lo establecido en la Ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León.

El Art. 32 de la Ley de Espacios Naturales de la Comunidad determina la tramitación de los diferentes instrumentos de planificación, de manera que mientras, una vez elaborado, no se apruebe el PORN por Decreto de la Junta y su correspondiente publicación en el BOCYL, no podrá continuarse con el impulso del expediente ni dar validez y funcionalidad al PORN.

Plan de Ordenación de los Recursos Naturales que, como instrumento esencial de planificación aplicable a un Espacio Natural Protegido, marca las directrices básicas del Espacio para asegurar su protección, conservación, mejora y utilización, se encuentra en fase de elaboración del documento inicial, de manera que el expediente está en estos momentos absolutamente paralizado por parte de la Junta de Castilla y León desde hace 13 años que se inició por primera vez.

Con una superficie de 5.260 hectáreas, el Plan afectará total o parcialmente a los términos municipales de: Vegacervera, Cármenes, Valdepiélagos y Matallana y a los núcleos de población de: Valporquero de Torío, Gete, Getino, Felmín, Tabanedo, Rodillazo, Correcillas, Villalfeide, Serrilla, Vegacervera, Coladilla, Valle de Vegacervera y Villar del Puerto.

El Espacio está considerado Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) desde el año 2000 en virtud de la Directiva 92/43/CEE, sobre Conservación de los Hábitats Naturales y de la Fauna y Flora Silvestres.



El Espacio Natural cumple con todos los requisitos paisajísticos y ambientales establecidos por la Ley con rasgos ecológicos y geomorfológicos singulares.

Por lo que se presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar y publicar el Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural Hoces de Vegacervera en la provincia de León, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos, e impulsar y culminar el expediente de declaración en el año 2012”.

Valladolid, 11 de enero de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,

María Sirina Martín Cabria,

Ana María da Silva García,

María Ángela Marqués Sánchez,

Miguel Ángel Fernández Cardo,

Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y

Javier Campos de la Fuente

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda